REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 24 sept. 2019
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
PROVINDUS SA	80010810	606343	provindus@provindus.com.py
RIEDER Y CIA. SACI	80002612	214 114	licitaciones@rieder.com.py
RODRIGO ALEXANDRE PINHO AYALA	1934379	021/506-057	ar@ar.com.py
CARLOS ANTONIO MEYER WACHHOLZ	622556	495135/0973560967	daca_carlos@tigo.com.py
JORGE EDMUNDO ROA ESPINOZA	1924042		

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Industria Nacional del Cemento
Modalidad: Concurso de Ofertas
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Inc
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 356360
Objeto de Gasto: 260
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: Servicio de asistencia técnica para los convertidores de frecuencia del motor principal ventilador de filtro de Fca. Vallemi
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Servicios
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3
Fecha y Hora tope de consultas: 02-10-2019 10:00
Tipo Garantia: Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
Lugar de consultas: Departamento de Licitaciones y C.D. de la Industria Nacional del Cemento
Contacto: Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones - Adriana Encina
Teléfono: 557-404
Dirección de mail donde se debe consultar: uocinc18@gmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 14-10-2019 09:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 14-10-2019 09:15
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Departamento de Licitaciones y C.D. de la Industria Nacional del Cemento

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
26-09-2019	adenda_1_1569417201426.pdf
08-10-2019	adenda_2_lco_21_1570470890801.pdf
03-10-2019	aclaracion_1_1570025235902.pdf